



**PROCESO DE SELECCIÓN - CONVOCATORIA PUBLICA No. 003 DEL 2025
CONTRATO DE ASOCIACIÓN COMPETITIVO
(DECRETO 092 DE 2017)**

OBJETO: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTALES PARA LA COORDINACIÓN, COOPERACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DE CARÁCTER ARTISTICO, PATRIMONIAL Y ARTESANAL RELACIONADAS EN LAS FESTIVIDADES DE SAN JUAN Y SAN PEDRO 2025, COMO EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS EN EL ENTORNO FISICO Y SOCIAL DIRIGIDOS AL ADULTO MAYOR Y LA POBLACIÓN TARQUEÑA, FORTALECIENDO LAS COSTUMBRES DE NUESTRA REGION Y EL TEJIDO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO CON EL PLAN DE DESARROLLO “POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZÓN 2024-2027”.

**INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN FINAL
JURIDICA, TECNICA, ECONOMICA Y FINANCIERA**

Siendo las 09:00 a.m., del día 31 de mayo del 2025, se llevó a cabo el cierre de la convocatoria pública derivada del proceso competitivo No.003 de 2025, presentándose el siguiente proponente a través del SECOP II.

La Entidad recibe una (01) propuesta presentada en el SECOP II:

Nº	OFERENTE	NIT C.C.	FOLIOS PROPUESTA ECONOMICA	FECHA Y HORA DE LA PRESENTACION	ASEGURADORA DE POLIZA DE SERIEDAD Y NUMERO DE POLIZA	VALOR OFERTA ECONOMICA
1	CORPORACION HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA CHAV, siendo representante legal JHONATAN LEAL TAPIERO	Nit: 830.503.02 1-5 C.C. 1.061.800.2 81 expedida en Popayán - cauca	Veintisiete (27) Folios	Fecha: 30 de mayo de 2025. Hora: 08:55 PM	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Nº 560-47-994000190136 Fecha de expedición: 27 de Mayo de 2025	VALOR TOTAL CON IVA \$369.793.815 APORTE ESAL: \$11.093.815 APORTE MUNICIPIO: \$358.700.000

De conformidad con lo señalado en la convocatoria pública en la modalidad de INVITACIÓN PÚBLICA AL PROCESO COMPETITIVO No. 003 DE 2025, donde se señalan los requisitos habilitantes y las exigencias, el comité evaluador procedió a realizar la verificación de los documentos habilitantes de carácter jurídico, técnico, financiero y económico a la oferta presentada por el proponente **CORPORACION HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA CHAV**, siendo representante legal **JHONATAN LEAL TAPIERO**, Por lo anterior se procede a realizar la verificación de documentos, conforme lo solicita la invitación **PROCESO COMPETITIVO No.003 DE 2025** de la siguiente forma:





PROPONENTE 1: CORPORACION HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA CHAV, con Nit 830.503.021-5 siendo representante legal JHONATAN LEAL TAPIERO, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.061.800.281 expedida en Popayán – Cauca.

1. Informe Básico

PROCESO:		INVITACIÓN PUBLICA AL PROCESO COMPETITIVO No. 003 DE 2025	
OBJETO		“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTALES PARA LA COORDINACIÓN, COOPERACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DE CARÁCTER ARTISTICO, PATRIMONIAL Y ARTESANAL RELACIONADAS EN LAS FESTIVIDADES DE SAN JUAN Y SAN PEDRO 2025, COMO EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS EN EL ENTORNO FISICO Y SOCIAL DIRIGIDOS AL ADULTO MAYOR Y LA POBLACIÓN TARQUEÑA, FORTALECIENDO LAS COSTUMBRES DE NUESTRA REGION Y EL TEJIDO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO CON EL PLAN DE DESARROLLO “POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZÓN 2024-2027”.	
PRESUPUESTO OFICIAL:		TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS (\$369.793.815,00) M/CTE, INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS.	
N° DEL OFERENTE	OFERENTE	DIRECCIÓN Y TELÉFONO	VALOR PROPUESTA ECONOMICA
1	CORPORACION HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA CHAV, siendo representante legal JHONATAN LEAL TAPIERO	Dirección: carrera 5 No. 4-47 centro Saladoblanco Huila. Celular: 3133707214	<u>VALOR TOTAL CON IVA</u> \$369.793.815 <u>APORTE ESAL:</u> \$11.093.815 <u>APORTE MUNICIPIO:</u> \$358.700.000

2. VERIFICACIÓN FINAL DE LOS REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO, DEL OFERENTE

Son requisitos para participar y verificar la capacidad jurídica y legal: En el presente proceso podrán participar entidades sin ánimo de lucro, que no estén incursoas en inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas por la constitución política de 1991 y la ley, y que efectúen la propuesta de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente proceso contractual. Para tal efecto, deberá acreditar los siguientes documentos:

PROPONENTE N° 1 DOCUMENTOS JURIDICOS		CUMPLE / NO CUMPLE FOLIO	OBSERVACIÓN
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN	Certificado de existencia y representación legal- ESAL., Expedido por Cámara de Comercio con fecha de	CUMPLE Fecha de	





<p>LEGAL - ESAL</p>	<p>expedición no mayor a 30 días, contados hacia atrás desde la fecha máxima para la presentación de ofertas. Si se trata de un consorcio o una unión temporal, cada una de las personas que los integren deberá presentar original o copia de su respectivo certificado expedido por la cámara de comercio. Así mismo el objeto social deberá estar relacionada con el desarrollo de planes, programas y proyectos artísticos y culturales.</p> <p>- Las facultades del representante legal de la persona jurídica para suscribir contratos y/o convenios.</p> <p>- Adjuntar los estatutos vigentes de la Entidad sin ánimo de lucro.</p> <p>No podrán presentar propuesta quienes se encuentren incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades que les impidan celebrar contratos con entidades públicas, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, el Art. 18 de la Ley 1150 de 2007, ley1474 de 2011 y demás normas aplicables.</p>	<p>expedición: 27 de mayo de 2025 11:07:40</p> <p>Recibo No. S001781757</p> <p>Código de Verificación: dkJnWQfXEx</p> <p>OBJETO SOCIAL: Desarrollar y organizar eventos y actividades sociales, recreativos, deportivos, educativos y culturales.</p> <p>Matricula No. S0706451 Fecha de Matricula: 07 de octubre de 2004</p> <p>Ultimo año renovado 2025 Fecha: 28 de marzo de 2025</p> <p>Verificado por la Entidad</p> <p>Facultades: celebrar los actos y los contratos para el desarrollo el objeto social de la corporación.</p> <p>Conforme al certificado de inhabilidades e incompatibilidades no presenta en ninguna causal</p>	
----------------------------	---	--	--





		Adjunto los estatutos	
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL	Deberá presentar copia legible de la cedula de ciudadanía del proponente o representante legal del proponente; en caso de consorcio o unión temporal, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes.	CUMPLE	Ninguna
FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR	Deberá acreditar la definición de situación militar a través de copia de la libreta militar del representante legal cuando el proponente es persona jurídica, o del proponente siendo esta persona natural; en caso de consorcio o unión temporal, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes. Tratándose de varón menor de 50 años o de certificación que de fe de ello.	CUMPLE	Ninguna
PLANILLA INTEGRADA DE LIQUIDACIÓN DE APORTES PAGADA	Acreditación del pago a los sistemas de riesgos laborales, pensión, movilidad y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA. De Conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los proponentes deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de movilidad, riesgos laborales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, cuando a ello hubiere lugar, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento.		





	<p>PERSONA JURÍDICA: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, a la fecha del cierre del proceso de selección, el oferente, persona jurídica, deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones al Sistema General de Seguridad Social, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta. Aunado a lo anterior el oferente debe adjuntar Constancia de los ultimo seis (06) pagos de aportes en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), de sus empleados a los sistemas de movilidad, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, correspondiente al último mes.</p> <p>Nota: Para los proponentes que de acuerdo con requerimientos de ley estén obligados a tener revisor fiscal, junto con la certificación deberá anexarse copia del documento de identificación del revisor fiscal o contador junto con copia de la tarjeta profesional su vigencia,</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Anexa certificación de sus obligaciones al Sistema General de Seguridad Social, expedida por CAROLINA MORENO TORRES en calidad de revisor fiscal.</p> <p>Adjunta Planillas de pago Integrada de Liquidación de Aportes</p>	<p>Ninguna</p>
--	---	---	----------------





	<p>Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores con fecha de expedición no superior a tres (3) meses anteriores contados a partir de la fecha límite del cierre de la presentación de ofertas.</p> <p>FORMAS ASOCIATIVAS: Tratándose de consorcio, unión temporal, o relacionados, se deberá allegar cada uno de los integrantes, los documentos requeridos para persona jurídica según corresponda, para cada uno de los integrantes. Dichas certificaciones, deberán tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre, adjuntado pago de las planillas de los últimos (06) meses.</p>		
<p>REGISTRO UNICO TRIBUTARIO</p>	<p>Los proponentes deberán allegar, en forma individual o como miembros de entes organizados bajo la forma de consorcio o unión temporal, su inscripción en el registro único tributario. <u>Con fecha de generación del año 2025.</u></p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Ninguna</p>
<p>DECLARACIÓN JURAMENTADA EN QUE ACREDITE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES</p>	<p>El oferente deberá adjuntar declaración juramentada ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del convenio; En esta declaración la persona jurídica o consorcio o unión temporal, certificará que ni la persona</p>	<p>CUMPLE Anexa declaración juramentada</p>	<p>Ninguna</p>





	jurídica ni su representante legal están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES LA ESAL	Presentará el certificado de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	CUMPLE	Verificado por la Entidad y presentado por el representante legal
CERTIFICADO DE LOS ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	La ESAL presentará el certificado de ésta y el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	CUMPLE	verificado por la entidad y presentado por la persona jurídica y el representante legal
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	Presentará el certificado de ésta y el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	CUMPLE	verificado por la entidad y presentado por la persona jurídica y el representante legal
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS CODIGO NACIONAL DE POLICIA RNMC	La ESAL deberá allegar el certificado de medidas correctivas de su representante legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	CUMPLE	verificado por la entidad y presentado por el representante de la persona jurídica
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	El proponente: persona natural, o el representante legal en caso de proponente jurídico o plural e integrantes personas naturales del proponente plural (Según aplique), deberá allegar certificación expedido por el REGISTRO DE DEUDADORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM; con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de entrega de la documentación,	CUMPLE	verificado por la entidad y presentado por el representante de la persona jurídica





	en la cual se certifique que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS de conformidad con lo exigido por el La ley 2097 del 2 de julio de 2021.		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	No podrán presentar propuestas quienes se encuentren incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades, que les impidan celebrar contratos con entidades públicas, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas aplicables; por lo cual se deberá anexar a la propuesta declaración juramentada en la cual conste bajo gravedad de juramento que no se encuentra incurso en inhabilidades y/o incompatibilidades.	CUMPLE	Ninguna
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	El Proponente debe presentar junto con la Oferta una garantía de seriedad de la Oferta a favor del Municipio de Tarqui – Nit. 891.180.211-6, por un valor de 10% del presupuesto oficial estimado y con vigencia no inferior a 90 días calendarios desde la presentación de la Oferta. (Art.2.2.1.2.3.1.9 Decreto 1082 de 2015), <u>con el recibo de pago correspondiente.</u> <u>Nota: La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma, de conformidad al párrafo 3, Art.5 de la Ley 1882 de 2018.</u>	CUMPLE POLIZA DEBIDAMENTE FIRMADA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA N°560-47-994000190136 Fecha de expedición: 27 de mayo de 2025 VIGENCIA DESDE: 27/05/2025 VIGENCIA HASTA: 11/09/2025 TOMADOR: CORPORACION HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA	Ninguna





		CHAV NIT: 830.503.021-5 ASEGURADO: MUNICIPIO DE TARQUI HUILA NIT: 891.180.211-1 VALOR ASEGURADO: \$36.979.381,50 Anexa comprobante de pago	
FORMAS PARTICIPACIÓN CONJUNTAS	DE Cuando la propuesta la presente un consorcio o una unión temporal, los integrantes deberán presentar los documentos que correspondan a su capacidad jurídica (ESAL). Adicionalmente, presentar diligenciado el anexo de constitución de consorcio o unión temporal, según corresponda, suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el cual constara lo siguiente: (i) la identificación de cada uno de los integrantes (nombre con numero de cedula o razón social con Nit), (ii) el objeto del proponente conjunto (el cual deberá ser el mismo que el objeto a contratar), (iii) indicar si su participación es a título de consorcio o unión temporal y, en este último caso señalaran los términos y extensión de la participación propuesta y en su ejecución, (iv) las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus miembros y su responsabilidad, estableciendo el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, y designara el representante del proponente conjunto y el	NO APLICA	Ninguna





	<p>suplente, y (v) la duración de la forma de asociación escogida, la cual no podrá ser inferior a la duración del contrato y un (01) año más, y (vi) Designar la persona, que para todos los efectos, representara al proponente conjunto y suscribir el respectivo documento.</p> <p>Nota 1: Se debe acreditar las facultades de los integrantes del proponente conjunto para la constitución del consorcio o unión temporal.</p> <p>Nota 2: Tratándose consorcio y uniones temporales todos y cada uno de los integrantes deberá cumplir con el perfil requerido.</p> <p>Ningún integrante del componente conjunto podrá formar parte de otros proponentes que participen en este proceso, ni formular propuestas independientes lo cual será causal de rechazo de la propuesta.</p>		
<p>PAZ Y SALVO MUNICIPAL 2025 ACTUALIZADO</p>	<p>Deberá allegarse con la oferta, original paz y salvo expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal de Tarqui -Huila, respecto de cualquier tipo de obligación con el municipio de Tarqui Huila para el año 2025, con vigencia para la época del cierre de este proceso de selección y para con la persona del proponente. Cuando la propuesta se presente bajo la forma de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá acreditar ésta circunstancias en la forma indicada.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Ninguna</p>





El comité evaluador jurídico, concluye que el proponente **CUMPLE**, con los requisitos JURIDICOS HABILITANTES.

EVALUACIÓN FINAL DE LOS REQUISITOS TÉCNICO HABILITANTES

JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO DE EXPERIENCIA: Para garantizar la eficaz ejecución del convenio, se considera que las condiciones exigidas en cuanto al número de contratos, el alcance del objeto y la condición de estar terminados es adecuada y proporcional al objeto obligaciones y valor, Se requiere que los contratos y/o convenios estén concluidos para garantizar que el cumplimiento del contrato y/o convenio se ha realizado a satisfacción y minimizar los riesgos de incumplimiento.

PROPONENTE N° 1					
DOCUMENTOS	ESPECIFICACIONES	SI	NO	FOLIOS	OBSERVACIONES (CUMPLE / NO CUMPLE)
EXPERIENCIA GENERAL	<p>Teniendo en cuenta que para la celebración de convenio de asociación con entidad sin ánimo de lucro de que trata el artículo 2 del decreto 092 de 2017, se requiere que la entidad, además de ser idónea, cuente con amplia experiencia, en tal sentido el Municipio requiere que la ESAL acredite experiencia mínima de diez (10) años, contados a partir de la inscripción en la Cámara de Comercio respectiva.</p> <p>NOTA: Tratándose consorcio y uniones temporales para el cumplimiento del presente requisito, este se computará con la sumatoria de la experiencia de los integrantes de la asociación conjunta.</p>	X		la propuesta no se encuentra con numero de folios.	<p>CUMPLE</p> <p>Acredita experiencia de veinte (20) años, contados a partir de la inscripción en la Cámara de Comercio</p> <p>Fecha de inscripción: 07 de octubre de 2004</p>
EXPERIENCIA ESPECIFICA	<p>El oferente deberá acreditar máximo un (01) contrato y/o convenios terminados y/o ejecutados y/o liquidados con entidades públicas y/o privadas con su respectiva, acta de terminación y/o acta de liquidación y/o certificación, cuyo objeto esté relacionado con el presente proceso de selección es decir “SE HAYAN EJECUTADO PROYECTOS ESPECÍFICAMENTE RELACIONADOS CON LA REALIZACIÓN DE FESTIVALES</p>	X			<p>CUMPLE</p> <p>Nombre de contratante: Municipio de Pitalito Huila</p> <p>Nombre de contratista: corporación Huellas de Amor para tu vida CHAV.</p> <p>Objeto: Aunar</p>





	<p>CULTURALES, FERIAS COMERCIALES, O SERVICIOS LOGISTICOS , cuyo valor sea igual o superior al 100% de valor total del proyecto en SMMLV.</p> <p>Los salarios mínimos se calcularán con el SMMLV al 2025.</p> <p>Para acreditar experiencia, en relación al contrato o convenio ejecutado, los proponentes deberán adjuntar, copia del contrato y/o convenio con sus respectivos soportes (Acta de Inicio, Suspensiones o Reiniciaciones, y Acta de Liquidación), o también podrá acreditar la experiencia presentando la certificación de cumplimiento de un contrato, la cual deberá contener la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la Entidad. • Nombre del Contratista o Convenio • Objeto contractual • Número del contrato o convenio • Valor total de ejecución • Plazo de ejecución • Fecha de Iniciación • Fecha de Liquidación <p>Cuando se trate de contratos o convenios celebrados en la modalidad de consorcio o unión temporal o bajo cualquier otra forma de participación conjunta, se deberá establecer el porcentaje de participación del proponente y para efectos de calcular la experiencia del proponente, únicamente será considerado en este proceso, el porcentaje de participación del proponente en dicho contrato.</p>			<p>esfuerzos técnicos administrativos humanos y financieros para salvaguarda del patrimonio inmaterial y promoción cultural a través del desarrollo del 69 festival folclórico laboyano y primer encuentro surcolombiano de integración cultural entre otras actividades propias de la idiosincrasia Huilense</p> <p>Número del contrato o convenio: de asociación 025-2022.</p> <p>Valor: \$605.116.400</p> <p>Plazo ejecución: será de dos (02) meses previos cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato</p> <p>Fecha de inicio: 27/05/2022</p> <p>Fecha de Terminación: 26/07/2022</p> <p>Fecha de</p>
--	---	--	--	---





					liquidación: 30/09/2022
CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ESAL	El proponente deberá expedir una certificación donde manifiesta que cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el objeto contractual.	X			CUMPLE Anexa certificación donde manifiesta que cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el objeto contractual.

El comité evaluador técnico, concluye que el proponente **CUMPLE**, con los requisitos técnicos definidos en la invitación.

EVALUACIÓN FINAL DE LOS REQUISITOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES HABILITANTES

a. DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO - CUMPLE .

Los Proponentes interesados en participar deberán demostrar que cumplen con los indicadores financieros aquí establecidos; para lo cual deberá acreditar **los estados financieros o registro único de proponentes para una de las vigencias fiscales: 2023 o 2024**, la que el proponente desee.

Adicionalmente deberá diligenciar el formato de valores financieros, el cual es el insumo para el cálculo de los indicadores por parte del comité evaluador, este formato debe ser suscrito por el contador o revisor fiscal cuando cuente con este.

Los indicadores financieros de liquidez y endeudamiento (a. y b.) del consorcio o de la unión temporal se determinarán con base en la participación porcentual de cada uno de sus integrantes. Sus cuentas contables se calcularán de acuerdo a ese porcentaje, consolidándose cada una de éstas en sumatoria. Obtenido el total de cada cuenta contable, se calcularán los indicadores financieros.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA – CUMPLE

Los indicadores financieros adicionales de Capital de Trabajo y Patrimonio (c y d.), se solicita teniendo en cuenta las características del objeto a contratar, en especial la forma de pago y su aporte al proyecto. Se determina con base en la sumatoria de los valores absolutos de cada uno de sus integrantes, teniendo en cuenta lo establecido por Colombia Compra Eficiente en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación para el caso de indicadores con valores absolutos.

El resultado del indicador de Capital de Trabajo solicitado se calculará directamente con la verificación de las cuentas contables del Activo Corriente y el Pasivo Corriente, registradas en el balance general o estados financieros o registro único de proponentes, **con corte a 31 de diciembre de 2023 o 2024**.





El resultado del patrimonio solicitado se calculará directamente con la verificación de las cuentas contables del Activo y el Pasivo, registradas en el balance general o estados financieros o registro único de proponentes con corte a 31 de diciembre de 2023 o 2024.

Con el cumplimiento de lo exigido anteriormente, se calculan los indicadores financieros y, se verifican las condiciones aquí señaladas, según corresponda al objeto del Proceso, de acuerdo con el presupuesto del proceso, la forma de pago, duración y análisis del sector económico, así:

LIQUIDEZ: Activo corriente / Pasivo corriente.

Para dar cumplimiento al indicador de liquidez el proponente debe tener una liquidez, como se expone a continuación: **Mayor o igual a 2.0**

NOTA 1: Cuando el proponente no registre pasivos corrientes y estos sean iguales a cero (0), el resultado del indicador de liquidez será indefinido o indeterminado. En este caso, se entenderá que cumple con el mismo, siempre y cuando el activo corriente sea positivo o mayor a cero (0). Si el activo corriente es negativo, no cumple con dicho indicador.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total / Activo total.

Para dar cumplimiento al indicador de endeudamiento, el proponente debe tener un endeudamiento **Menor <= al 44%**.

NOTA 3: Cuando el proponente no registre pasivos totales y estos sean iguales a cero (0), el resultado del indicador de endeudamiento será igual a cero (0). En este caso, se entenderá que cumple con el mismo, siempre y cuando el activo total sea positivo o mayor a cero (0). Si el activo total es negativo, no cumple con dicho indicador.

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional / Gastos de intereses x 100. Para dar cumplimiento al Indicador de Razón de cobertura de intereses se deberá presentar un indicador **mayor a 1,5**, cómo se presenta a continuación:

$$\text{Razón de cobertura (RC)} = \text{Utilidad operacional (UO)} / \text{Gastos de intereses (GI)} \quad \text{RC} = \text{UO} / \text{GI} \geq 1,5.$$

NOTA: En caso de no presentar gastos de intereses el indicador se dará por cumplido.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad operacional / patrimonio Para dar cumplimiento al Patrimonio, el proponente debe tener una rentabilidad de Patrimonio, como se presenta a continuación:

$$\text{Rentabilidad del patrimonio (RP)} = \text{Utilidad operacional (UO)} / \text{Patrimonio (P)} \quad \text{RP} = \text{UO} / \text{P} \geq 0,07$$

RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad operacional / Activo total Para dar cumplimiento a este indicador, el proponente debe tener una rentabilidad de activo, como se presenta a continuación:

$$\text{Rentabilidad del activo (RA)} = \text{Utilidad operacional (UO)} / \text{Activo total (AT)} \quad \text{RA} = \text{UO} / \text{AT} \geq 0,04.$$

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO	MARGEN PRESENTADO	CUMPLE / NO CUMPLE
-----------	---------	-------------------	-------------------	--------------------





Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	Mayor o igual a 2.0	132.90	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	Pasivo total / Activo total	Menor o igual a 44%	50.11	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses	(Utilidad Operacional / Gastos De Intereses) * 100%	Mayor igual a 1.5	4,105,286.73	CUMPLE
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / patrimonio	Mayor o igual a 0.07	0.09	CUMPLE
Rentabilidad sobre activos	Utilidad Operacional / activo total	Mayor o igual a 0.04	0.05	CUMPLE

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL - CUMPLE.

1. La estructura organizacional nos muestra la madurez de la organización en sus procedimientos, el manejo de la información y en general su gobierno corporativo, en tal sentido para la verificación de la estructura organizacional, el proponente deberá aportar los siguientes documentos:
2. Estados financieros auditados por un contador público independiente o revisar fiscal y disponibles para sus grupos de interés con sus respectivas notas, **al corte fiscal del año 2023 o 2024**, esto con el fin de verificar la madurez y solidez de la ESAL.
3. Manifestación suscrita bajo la gravedad de juramento por el representante legal, expresando que revisado el estatuto de contratación pública ninguno de los miembros de la ESAL se encuentra en una situación de conflicto de interés con el cumplimiento de sus funciones y del objeto del convenio y que no están inhabilitados para contratar con el Estado.
4. Estatutos de la ESAL

Criterio	Verificación
Capacidad Organizacional	Cumple

El comité evaluador financiero, concluye que el proponente **CUMPLE**, con los requisitos FINANCIEROS Y ORGANIZACIONAL conforme lo establece el respectivo informe.

CRITERIOS DE PONDERACIÓN PARA COMPARAR LAS OFERTAS

Por tratarse de un convenio de asociación con entidad privada sin ánimo de lucro que se desarrollara atendiendo lo consagrado en el Artículo 355 de la Constitución Política de Colombia y el Decreto 092 de 2017, está sujeta a los principios de la contratación estatal y en aquellos aspectos que no se encuentren regulados en dicha normatividad se aplicara lo establecido en las normas generales aplicables a la





contratación pública, la entidad establecerá los criterios de ponderación para comparar las ofertas para lo cual se tendrán en cuenta a los siguientes criterios:

Teniendo en cuenta la modalidad de contratación, la naturaleza del convenio a suscribir y atendiendo a la especialidad del mismo y la normatividad que rige este tipo de actos, se verificaran los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas y a aquellas que se hallen habilitadas se le aplicaran los CRITERIOS DE EVALUACIÓN así:

Los requisitos jurídicos e indicadores de idoneidad, técnicos (experiencia) y económicos, eficiencia y eficacia de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.

Se tendrá en cuenta para la ponderación únicamente aquellas propuestas que hayan sido habilitadas, las cuales se calificarán de la siguiente manera:

CRITERIO DE PONDERACION		PUNTAJE
1	Factores de mayor experiencia del proponente	50
2	Equipo de trabajo	20
3	Aportes de la ESAL	20
4	Estímulo a la industria nacional colombiana	10
TOTAL		100

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica de la contratación que se va a celebrar, el ofrecimiento más favorable aplicable a este proceso de contratación será a la ponderación de los siguientes factores, los cuales arrojaran un máximo de 100 puntos.

- MAYOR EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:- MÁXIMO 50 PUNTOS.

El Municipio asignará puntaje de la siguiente manera:

ITEM	PUNTAJE SOLICITADO	CONTRATOS PRESENTADOS	PUNTAJE ASIGANDO
Acreditar la ejecución de cuatro (4) o más CONTRATOS, cuyo objeto y/o actividades correspondan a la organización y ejecución de festividades de San Pedro con entidades públicas o privadas, adicional a la experiencia Habilitante	50	07 contratos (Anexa convenios, acta de inicio y liquidación)	50
Acreditar la ejecución de entre dos (2) a tres (3) CONTRATOS, cuyo objeto y/o actividades correspondan a la organización y ejecución de festividades de San Pedro con entidades públicas o privadas, adicional a la experiencia Habilitante.	30	N/A	N/A
Acreditar la ejecución de un (1) CONTRATO, cuyo objeto y/o actividades correspondan a la organización y ejecución de festividades	10	N/A	N/A





de San Pedro con entidades públicas o privadas, adicional a la experiencia Habilitante.			
---	--	--	--

Para efectos de validar la experiencia ponderable, la ESAL deberá adjuntar certificaciones expedidas por la entidad contratante o copia de los contratos y/o convenios con su debida acta de liquidación donde se indique:

- Objeto.
- Número del Contrato (en caso de que exista).
- Contratante, teléfono y dirección.
- Nombre del contratista. (Si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación).
- Fecha de iniciación
- Fecha de terminación.
- Valor final del contrato o del proyecto.

- EQUIPO DE TRABAJO - máximo 20 puntos

Para el efectivo cumplimiento y desarrollo del objeto a contratar se asignará 20 puntos únicamente al oferente que demuestre que para la ejecución del proyecto **empleará la mayor cantidad de personal vinculado a la entidad por nómina**. Para ser acreedor de estos puntos, se debe presentar los siguientes documentos:

Certificado de aportes parafiscales y planilla de pago de los aportes al sistema de seguridad social de los empleados de la entidad sin ánimo de lucro.

El puntaje será de acuerdo con los siguientes criterios:

	PUNTAJE SOLICITADO	PERSONAL PRESENTADO	PUNTAJE ASIGNADO
Si la entidad sin ánimo de lucro incluye en su equipo de trabajo 5 o más personas.	20	N/A	N/A
Si la entidad sin ánimo de lucro incluye en su equipo de trabajo mínimo a 2 - 4 personas	10	N/A	N/A
Si la entidad sin ánimo de lucro incluye en su equipo de trabajo 1 personas.	5	N/A	N/A

NOTA: El personal propuesto deberá estar vinculado a la nómina del proponente con mínimo un (1) mes anterior a la fecha de cierre del proceso, para acreditarlo deberá presentar las planillas de pago de seguridad social.

NOTA: EL proponente anexa certificación de equipo de trabajo, pero al verificar la planilla la fecha no corresponde a la requerida en la invitación; toda vez que la fecha de cierre es el día 31 de mayo de la presente vigencia y la fecha de la planilla indica que este no lleva un mes.

- APORTES DE LA ESAL – CONTRAPARTIDA (20 PUNTOS MAX.)





En virtud de que el presente proceso, se desarrolla con un trámite previo a la suscripción de un convenio de asociación, negocio jurídico que por su naturaleza es de los denominados de colaboración en contra posición a los negocios jurídicos sinalagmáticos, en la medida en que la finalidad última de estos tipos convencionales es aunar esfuerzos entre una entidad pública y una entidad sin ánimo de lucro, la entidad ha decidido definir como un criterio ponderable el monto adicional del aporte efectivo o en bienes y servicios del asociado, el cual le brindara al proyecto una mayor cobertura, así las cosas la entidad procederá a dar una puntuación extra dependiendo del monto del aporte del asociado.

Aporte Entidad sin ánimo de lucro (ESAL): La Entidad Sin Ánimo de Lucro debe realizar un aporte en **DINERO y/o EN ESPECIE**, de acuerdo al presupuesto establecido por el Municipio de Tarqui Huila.

Se otorgarán 20 puntos a la propuesta habilitada que presente el MAYOR PORCENTAJE DE APORTES de la ESAL para desarrollar el proyecto, este aporte se podrá realizar en especie y/o en dinero. La cuantificación de dicho aporte debe ser como mínimo el equivalente al (3%) del presupuesto total del proyecto.

Al mayor aporte superior al (3%) se le otorgará todos los puntos y, así proporcionalmente, para ello se aplicará la regla de tres simples.

Los aportes superiores al (3%) se deberán realizar de conformidad con las especificaciones técnicas – tabla de presupuesto (la cantidad y el valor unitario por ítem es resultado de un análisis de mercado, el cual no podrá ser modificado) y deberá estar discriminado en la propuesta económica, indicando el valor de los aportes y su distribución por actividad o ítem. El aporte realizado por la ESAL en las actividades se deberá descontar del presupuesto oficial del Municipio.

Para acreditar este factor de ponderación el asociado deberá presentar carta de intención firmada por el representante legal en la que manifieste el aporte por parte de la ESAL. Así mismo debe indicar específicamente en la propuesta económica las actividades en las que se realizará el aporte y expresar de manera clara si el ofrecimiento de aportes es en DINERO o en ESPECIE.

NOTA 1. Si el proponente ofrece otros aportes diferentes a los solicitados en el proyecto, no serán tenidos en cuenta en la puntuación. De manifestar aportes diferentes a los solicitados serán tenidos en cuenta solamente en caso de desempate, siempre y cuando tengan un enfoque cultural que fortalezca el proyecto.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 092 de 2017 para el efecto, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional.





CHAV		CORPORACIÓN HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA CHAV NIT 830.503.021-5		GESTIÓN DOCUMENTAL		
27 de mayo de 2025						
Señores Alcaldía municipal Tarqui Huila						
Ref. APOORTE DE LA ESAL						
La corporación Huella de Amor Para Tu Vida CHAV realizara los aportes económicos en especie según se manifiesta en la oferta económica, con un aporte del 3% como se relaciona a continuación.						
ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
11	COORDINADOR	Coordinador de las actividades sampedrinas 2025 con experiencia en director de proyectos culturales	UNIDAD	1	\$ 4,093,815	\$ 4,093,815
12	PERSONAL LOGISTICO	Personal logistico encargado de realizar las adecuaciones necesarias para el desarrollo de las actividades programadas	UNIDAD	7	\$ 1,000,000	\$ 7,000,000
VALOR TOTAL					\$	11,093,815

Los aportes superiores al (3%) se deberán realizar de conformidad con las especificaciones técnicas - tabla de presupuesto (la cantidad y el valor unitario por ítem es resultado de un análisis de mercado, el cual no podrá ser modificado) y deberá estar discriminado en la propuesta económica, indicando el valor de los aportes y su distribución por actividad o ítem. El aporte realizado por al ESAL en las actividades es deberá descontar del presupuesto oficial del MUNICIPIO.

Para acreditar este factor de ponderación el asociado deberá presentar carta de intención firmada por el representante legal en la que manifieste el aporte por parte de la ESAL.

- APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL - MÁXIMO 10 PUNTOS.

De conformidad con lo consagrado en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, asignará el respectivo puntaje a los proponentes que acrediten, mediante certificación suscrita por el representante legal, que su propuesta oferta bienes y servicios de origen nacional. Para el efecto, se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

De igual manera, conforme con lo establecido en el parágrafo del artículo 51 del Decreto - Ley 019 de 2012, se otorgará tratamiento de bien o de servicio de origen nacional a aquellos bienes o servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional de materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales.

PORCENTAJE DE LOS BIENES Y SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL	PUNTAJE SOLICITADO	ACREDITACIÓN PRESENTADA	PUNTAJE ASIGANDO
Cien por ciento 100% de los bienes y servicios de origen nacional	10	Presenta certificación expedida por el representante legal	10
Inferior al cien por ciento 100% y hasta el cincuenta por ciento 50% de los bienes y servicios de origen nacional	5	N/A	N/A





Por porcentajes inferiores a los anteriormente se asignará cero (0) puntos por este criterio.	0		
---	---	--	--

- EVALUACIÓN ECONOMICA - CUMPLE

Los proponentes deberán allegar la **PROPUESTA ECONÓMICA** en el cuestionario y/o lista de precios en la plataforma del SECOP II.

Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems exigidos, cumpliendo con las especificaciones técnicas sin sobrepasar el precio oficial estimado, el cual incluye el IVA (si aplica). De no ser así se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo.

El Municipio de Tarqui, verificará, durante el término de evaluación de las ofertas, que la propuesta económica cumpla lo siguiente:

- Que el valor de oferta económica presentada por el proponente no sea superior al 100% del presupuesto oficial.
- Que el valor del precio unitario sea igual o inferior al establecido en el presupuesto oficial.
- Que el valor de los precios unitarios ofertados no sea cero (0).





PRESUPUESTO SAN PEDRO TARQUI 2025								
GASTOS GENERALES					PROMEDIO		APORTE DE LAS PARTES	
ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	APORTE MUNICIPIO	APORTE ESAL
1	APORTE ECONOMICO REINADO DEPARTAMENTAL	Efectuar el pago de aporte económico a la representante al reinado Departamental del san juanero huilense del municipio de Tarqui Huila Según decreto No.08 del 31 de marzo de 2025. (una vez la candidata ejecute los recursos procederá a entregar informe detallado de la ejecución). Efectuar el pago de aporte económico a la representante al reinado Departamental del san juanero huilense del municipio de Tarqui Huila Según decreto No.08 del 31 de marzo de 2025. (una vez la candidata ejecute los recursos procederá a entregar informe detallado de la ejecución).	Global	1	\$11.350.000	\$11.350.000	\$11.350.000	0
2	SONIDO PRINCIPAL	Contar con sonido con las siguientes características: -16 cajas array pasivas – acoustics° 10 sub woofer dobles de 18" de 2400 watts rcf° 1 puente de aluminio 40 x 40° - 2 yinas de 6 metros de altura 2 dbx drive rack 260° potencias lab grupeer fp 10.000 originales ° sistema de torres de delay "relevos" l , r 12 cajas line array , 1 consola	Global	1	\$80.000.000	\$80.000.000	\$80.000.000	0





		<p>digital midas m 32 ° - 1 equipo de bajo marca hartke° -6 monitores pasivos de 750 watts yorkville° - 2 bajos sigma s118 db technologies° -2 cabinas dobles parlante sigma db technologies° - micrófono inalámbrico shure sm58 -micrófonos shure sm 57 -micrófonos shure sm 58 -kit de batería shure de 7 piezas 4 lanza llamas -4 cryo yet con sus respectivas pipetas - 4 sparkular 650w -1 pantalla led central de 3x2 pitch 2.9 -2 pantallas laterales de 3x2 pitch -01consola iluminación Martín m- touch -24 par led 64 -led 16 cabeasmoviles beam 23 2 blinder 4x100, para los días 27, 28 y 29 de junio Contar con sonido con las siguientes características: -16 cajas array pasivas – acoustics° 10 sub woofer dobles de 18" de 2400 watts rcf° 1 puente de aluminio 40 x 40° - 2 yinas de 6 metros de altura 2 dbx drive rack 260° potencias lab grupeer fp 10.000 originales ° sistema de torres de delay "relevos" l , r 12 cajas line array , 1 consola digital midas m 32 ° - 1 equipo de bajo marca hartke°</p>					
--	--	---	--	--	--	--	--





		-6 monitores pasivos de 750 watts yorkville° - 2 bajos sigma s118 db technologies° -2 cabinas dobles parlante sigma db technologies° - micrófono inalámbrico shure sm58 -micrófonos shure sm 57 -micrófonos shure sm 58 -kit de batería shure de 7 piezas 4 lanza llamas -4 cryo yet con sus respectivas pipetas - 4 sparkular 650w -1 pantalla led central de 3x2 pitch 2.9 -2 pantallas laterales de 3x2 pitch -01 consola iluminación Martín m-touch -24 par led 64 -led 16 cabeasmoviles beam 23 2 blinder 4x100, para los días 27, 28 y 29 de junio						
3	DERECHOS DE AUTOR Y AUTORIZACIONES ESPECTACULOS PUBLICOS	Efectuar los pagos a Sayco y Acinpro por los días de programación de las fiestas de san Juan y sampedro del municipio de Tarqui Huila	Global	1	\$9.649.400	\$9.649.400	\$9.649.400	0
4	PUBLICIDAD RADIAL	Publicidad de los eventos radial, emisora de cobertura regional de cuña de hasta 30 segundos alusiva a las festividades sampedrinas	Global	1	\$1.210.000	\$1.210.000	\$1.210.000	0
5	BANDAS DE VIENTO Y/O PAPAYERA	Bandas de viento y/o papayera para amenizar los actos culturales y recreativos, alboradas y desfiles de todos los eventos folclóricos desarrollados en las fiestas sampedrinas	Global	1	\$9.500.000	\$9.500.000	\$9.500.000	0
		volador anunciador por docena						





6	POLVORA ANUNCIADORES	(Debe contar con todos los elementos de seguridad industrial para su manipulación, conforme lo requiera la ley)	Docena	10	\$160.000	\$1.600.000	\$1.600.000	0
7	POLVORA VOLADORES	voladores para las actividades culturales (alboradas, desfiles y demás) debe contar con todos los elementos de seguridad industrial para su manipulación, conforme lo requiera la ley).	Docena	84	\$50.000	\$4.200.000	\$4.200.000	0
8	DECORACION DE ESCENARIO	Decoración de escenario (Tarima principal) con temática sampedrino para el desarrollo de las actividades culturales de acuerdo a las siguientes especificaciones: * 8 flores heliconias con hojas elaboradas en fomi en 3d con base de mdf de 1 metro de altas, * 2 tamboras en fomi planas en 2d con base de mdf de 70 cm de altas * 2 triples elaboradas en fomi en 2d con base en mdf de 1 metro de alto * 2 juegos de maracas elaboradas en fomi en 2 d en base de mdf de 60 cm de altas. * 2 esterillas elaboradas en fomi en 2 d con base de mdf de 70 cm de altas con base en mdf. * 2 chuchos elaborados en fomi en 2d en base de mdf * 8 sombreros en hoja palma, * 4 centros de mesa, en canasto flores y follajes para la mesa de los jurados. Decoración de escenario (Tarima principal) con temática sampedrino para el desarrollo de las actividades culturales de acuerdo a las siguientes especificaciones:	Global	1	\$3.000.000	\$3.000.000	\$3.000.000	0





		* 8 flores heliconias con hojas elaboradas en fomi en 3d con base de mdf de 1 metro de altas, * 2 tamboras en fomi planas en 2d con base de mdf de 70 cm de altas * 2 triples elaboradas en fomi en 2d con base en mdf de 1 metro de alto * 2 juegos de maracas elaboradas en fomi en 2 d en base de mdf de 60 cm de altas. * 2 esterillas elaboradas en fomi en 2 d con base de mdf de 70 cm de altas con base en mdf. * 2 chuchos elaborados en fomi en 2d en base de mdf * 8 sombreros en hoja palma, * 4 centros de mesa, en canasto flores y follajes para la mesa de los jurados.						
9	DJ	DJ con los respectivos equipos, que amenice durante espacios de programación en los días 27,28 y 29 de junio	Global	1	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000	0
10	ANIMADOR	Personal de apoyo como animador de los eventos culturales y recreativos durante los días 27,28 y 29 de junio	Global	1	\$1.800.000	\$1.800.000	\$1.800.000	0
11	COORDINADOR	Coordinador de las actividades sampedrinas 2025 con experiencia en director de proyectos culturales	Unidad	1	\$4.093.815	\$4.093.815	0	\$4.093.815
12	PERSONAL LOGISTICO	Personal logístico encargado de realizar las adecuaciones necesarias para el desarrollo de las actividades programadas	Unidad	7	\$1.000.000	\$7.000.000	0	\$7.000.000
13	ASEO Y RECOLECCIÓN	personal de apoyo para la recolección de elementos inservibles y aseo durante los días 25, 26, 27,28 y 29 de junio	Global	1	\$2.500.000	\$2.500.000	\$2.500.000	0





SUBTOTAL GASTOS GENERALES					\$126.313.215	\$137.903.215	\$126.809.400	\$11.093.815
APERTURA SAN PEDRO								
ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	APORTE MUNICIPIO	APORTE ESAL
14	SONIDO ESTATICO	Alquiler de sonido profesional de 12.000 w, con las siguientes características: 4 micrófonos de voz en el pódium, 2 micrófonos tambora, un equipo bajo y 4 líneas de instrumentos, con 4 amplificadores para sonido externo, una consola mg16, cables para bocinas y micrófono e instrumentos musicales, 2 monitores para voces y un selfie. deberá contar con el personal para su buen funcionamiento	Global	1	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000	0
15	AMENIZACION MUSICAL	grupo musical techno con 6 músicos, con los respectivos instrumentos musicales, batería, piano, trombo y trompeta	Global	1	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000	0
16	ANIMACIÓN	DJ con los respectivos equipos o animador que amenice durante espacios de programación del día	Unidad	1	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000	0
17	MAESTRO DE CEREMONIA	Personal de apoyo como presentador de los eventos culturales y recreativos del día	Unidad	2	\$250.000	\$500.000	\$500.000	0
SUBTOTAL GASTOS APERTURA					\$5.250.000	\$5.500.000	\$5.500.000	0
DESFILE NOCTURNO								
ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	APORTE MUNICIPIO	APORTE ESAL
18	SONIDO MOVIL	alquiler de sonido móvil con las siguientes características: 4 cabinas arrive, dos bajos dobles y	Unidad	1	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000	0





		amplificación- 8000w, planta eléctrica, generador, micrófono inalámbrico y personal para su funcionamiento, decorado con luces led						
19	INCENTIVO, ESTIMULO ECONOMICO DE INSCRIPCIÓN	Realizar el aporte económico a las candidatas del reinado veredal y municipal que se inscriban, se distribuirá el incentivo económico entre las candidatas inscritas hasta agotar el recurso	Global	1	\$12.000.000	\$12.000.000	\$12.000.000	0
SUBTOTAL GASTOS DESFILE NOCTURNO					\$14.000.000	\$14.000.000	\$14.000.000	\$0
SAN PEDRITO ADULTO MAYOR ZONA RURAL MAITO								
ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	APORTE MUNICIPIO	APORTE ESAL
20	SONIDO MOVIL	alquiler de sonido profesional de 12.000 w, con las siguientes características: 4 micrófonos de voz en el pódium, 2 micrófonos tambora, un equipo bajo y 4 líneas de instrumentos, con 4 amplificadores para sonido externo, una consola mg16, cables para bocinas y micrófono e instrumentos musicales, 2 monitores para voces y un selfie. deberá contar con el personal para su buen funcionamiento.	Unidad	1	\$1.500.000	\$1.500.000	\$1.500.000	\$0
21	ALIMENTACIÓN	lechona deshuesada, con carne de cerdo y arveja y baja en grasa con arepa blanca de maíz de peto apta para el consumo humano (300g), Acompañada de bebida en botella de 400 ml, empacada en contenedor de icopor con su respectivo tenedor, para los asistentes.	Unidad	150	\$13.733,33	\$2.060.000	\$2.060.000	\$0





22	DETALLES DE PARTICIPACIÓN	Incentivó y estímulo para el fomento del folclor del adulto mayor (cobija en piel de pato debidamente empacada)	Unidad	50	\$30.000	\$1.500.000	\$1.500.000	\$0
SUBTOTAL GASTOS SAN PEDRO ADULTO MAYOR MAITO					\$1.543.733,33	\$5.060.000	\$5.060.000	\$0
SAN PEDRO ADULTO MAYOR ZONA URBANA								
ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	APORTE MUNICIPIO	APORTE ESAL
23	SONIDO MOVIL	Alquiler de sonido móvil con las siguientes características: 4 cabinas arrive, dos bajos dobles y amplificación- 8000w, planta eléctrica, generador, micrófono inalámbrico y personal para su funcionamiento.	Unidad	1	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$0
24	ALIMENTACIÓN	lechona deshuesada, con carne de cerdo y arveja y baja en grasa con arepa blanca de maíz de peto apta para el consumo humano (300g), y bebida en botella de 400 ml, empacada en contenedor de icopor con su respectivo tenedor, para los asistentes	Unidad	400	\$12.500	\$5.000.000	\$5.000.000	\$0
25	INCENTIVO, ESTIMULO ECONOMICO GANADORA	Incentivo, estímulo a ganadores del reinado al adulto mayor, freidora de 6,3 litros, potencia 1700 W, tipo de control en perilla, cantidad de canasto 1 y un voltaje de 110 v, vajilla de 4 puestos, 16 piezas y ancheta con un mercado con puesto por cereales y/o proteína vegetal, y/o enlatados, y/o harinas,	Unidad	3	\$333.333,33	\$1.000.000	\$1.000.000	\$0
26	BOUQUET FLORAL	Arreglos florales con las siguientes características: 2 aves del paraíso, 1 Bara de lirios, 2 gerberas, 3 rosas y follajes con moño en cinta	Unidad	3	\$80.000	\$240.000	\$240.000	\$0





27	CARROZAS	Materiales para Elaboración de carrozas, alusivas a las fiestas tradicionales, con su respectivo vehículo para el desfile	Unidad	6	\$500.000	\$3.000.000	\$3.000.000	\$0
28	DETALLES DE PARTICIPACIÓN	Incentivo y estímulo para el fomento del folclor del adulto mayor (cobija en piel de pato debidamente empacada)	Unidad	50	\$30.000	\$1.500.000	\$1.500.000	\$0
29	SONIDO TARIMA	Alquiler de Sonido profesional de 12.000 w, con las siguientes características: 4 micrófonos de voz en el pódium, 2 micrófonos tambora, un equipo bajo y 4 líneas de instrumentos, con 4 amplificadores para sonido externo, una consola MG16, cables para bocinas y micrófono e instrumentos musicales, 2 monitores para voces y un selfie. Deberá contar con el personal para su buen funcionamiento.	Unidad	1	\$1.800.000	\$1.800.000	\$1.800.000	\$0
30	JURADOS	jurado calificador, conformado por tres personas, quienes deben contar con el siguiente perfil: con experiencia en temas culturales y artísticos conocedores de puestas escénicas, comparsas y montajes artísticos - dancísticos, y un experto en cultura general.	Unidad	3	\$500.000	\$1.500.000	\$1.500.000	\$0
31	PRESENTADOR DE CEREMONIA	Personal de apoyo como presentador de la celebración del día de la edad Dorada	Unidad	2	\$250.000	\$500.000	\$500.000	\$0





32	DECORACION DE ESCENARIO	Decoración del escenario para la celebración del reinado de la Edad Dorada * Mesa para los jurados * Arreglo de flores para la mesa, con margaritas, rosas y follajes * Stan de fotos 2 con dimensiones de 2x2 metros fachada de casa campesina. * Rama de café con hojas en fomi y bolas de icopor de 1.50 metros.	Global	1	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$0
33	CORONAS	Corona grande de 18 cm, en material de acero inoxidable y cristales de murano, junto con banda representativa en tela de satín bordada y debidamente decorada, con medidas de 12 cm de ancho por 120 cm de largo. La especificación detallada será definida por el ordenador del gasto y de acuerdo al cronograma definido en el proyecto. (edad dorada)	Unidad	3	\$200.000	\$600.000	\$600.000	\$0
SUBTOTAL SAN PEDRO ADULTO MAYOR ZONA URBANA					\$5.705.833,33	\$17.140.0000	\$17.140.000	\$0
REINADO INFANTIL								
ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	APORTE MUNICIPIO	APORTE ESAL
35	INCENTIVOS, ESTIMULOS DE PARTICIPACIÓN	entrega de bicicletas con rodado 27.5, un tamaño de cuadro talla M, rin 27.5, impacto positivo, 24 velocidades, peso máximo de 80 kg y completamente en aluminio para los ganadores del reinado infantil	UNIDAD	4	\$875.000	\$3.500.000	\$3.500.000	\$0
36	DECORACION DE ESCENARIO	Decoración del escenario para la celebración del reinado infantil * 15 Flores con pétalo redondo de 50	GLOBAL	1	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$0





		cm cada pétalo. * Pareja de niños animados de 1 metro de alto en vinilo con base de mdf. * 5 enos decorados con hojas y flores.						
37	JURADOS	Jurado calificador, conformado por tres personas, quienes deben contar con el siguiente perfil: con experiencia en temas culturales y artísticos conocedores de puestas escénicas, comparsas y montajes artísticos - dancísticos, y un experto en cultura general.	Unidad	3	\$500.000	\$1.500.000	\$1.500.000	\$0
38	INCENTIVOS, ESTIMULOS DE PARTICIPACION REINADO INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Incentivo y estímulos didácticos para fomentar el folclor en las instituciones Educativas del municipio de Tarqui (juegos de mesa y/o muñecas y/o bolsos infantiles y/o termos)	Global	1	\$3.000.000	\$3.000.000	\$3.000.000	\$0
39	MAESTRO DE CEREMONIA	Personal de apoyo como presentador del reinado infantil.	Unidad	2	\$250.000	\$500.000	\$500.000	\$0
40	CORONAS	Corona grande de 18 cm, en material de acero inoxidable y cristales de murano, junto con banda representativa en tela de satín bordada y debidamente decorada, con medidas de 12 cm de ancho por 120 cm de largo. La especificación detallada será definida por el ordenador del gasto y de acuerdo al cronograma definido en el proyecto. (REINADO INFANTIL)	Unidad	3	\$200.000	\$600.000	\$600.000	\$0
41	BOUQUET FLORAL	arreglos florales con las siguientes características: 2 aves del paraíso, 1 Bara de lirios, 2 gerberas, 3 rosas y follajes con moño en cinta	Unidad	3	\$80.000	\$240.000	\$240.000	\$0





42	INCENTIVO, DE ESTIMULO DE PARTICIPACION REINADO INFANTIL	Incentivos y estímulos de participación (patines de 3 ruedas talla graduable como detalles a los participantes del concurso del Reinado y Encuentro Infantil	Unidad	4	\$150.000	\$600.000	\$600.000	\$0
43	SONIDO EN TARIMA	Alquiler de Sonido profesional de 12.000 w, con las siguientes características: 4 micrófonos de voz en el pódium, 2 micrófonos tambora, un equipo bajo y 4 líneas de instrumentos, con 4 amplificadores para sonido externo, una consola MG16, cables para bocinas y micrófono e instrumentos musicales, 2 monitores para voces y un selfie. Deberá contar con el personal para su buen funcionamiento	Unidad	1	\$1.800.000	\$1.800.000	\$1.800.000	\$0
SUBTOTAL GATOS REINADO INFANTIL					\$7.655.000	\$12.540.000	\$12.540.000	\$0
REINADO INSTITUCIONAL								
ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	APORTE MUNICIPIO	APORTE ESAL
44	JURADOS	Jurado calificador, conformado por tres personas, quienes deben contar con el siguiente perfil: con experiencia en temas culturales y artísticos conocedores de puestas escénicas, comparsas y montajes artísticos - dancísticos, y un experto en cultura general.	Unidad	3	\$1.000.000	\$3.000.000	\$3.000.000	\$0
45	BOUQUET FLORAL	Arreglos florales con las siguientes características: 2 aves del paraíso, 1 Bara de lirios, 2 gerberas, 3 rosas y follajes con moño en cinta	Unidad	3	\$80.0000	\$240.000	\$240.000	\$0





46	INCENTIVO ECONOMICO A GANADORA DEL REINADO INSTITUCIONAL	incentivo económico a ganadora del reinado institucional, de la siguiente manera: Reina: \$1.000.000 Virreina: \$ 500.000 Princesa: \$400.000	Global	1	\$1.900.000	\$1.900.000	\$1.900.000	\$0
47	MAESTRO DE CEREMONIA	Personal de apoyo como presentador de la celebración del reinado institucional	Unidad	2	\$250.000	\$500.000	\$500.000	\$0
48	ALQUILER DE SONIDO	Alquiler de Sonido móvil con las siguientes características: 4 cabinas arrive, dos bajos dobles y amplificación- 8000w, planta eléctrica, generador, micrófono inalámbrico y personal para su funcionamiento	Unidad	1	\$1.500.000	\$1.500.000	\$1.500.000	\$0
49	SERVICIO CERRAMIENTO	servicio personal a todo costo para cerramiento de calles y delimitación de ruta de desfiles y demás, incluye elementos de ferretería tales como Alambre, Alicata, guadua, entre otros necesarios.	Global	1	\$1.200.000	\$1.200.000	\$1.200.000	\$0
50	GRUPO MUSICAL	Grupo techno de reconocimiento local con mínimo 4 integrantes con sus respectivos instrumentos	Unidad	1	\$5.000.000	\$5.000.000	\$5.000.000	\$0
51	CORONA	Corona grande de 18 cm, en material de acero inoxidable y cristales de murano, junto con banda representativa en tela de satín bordada y debidamente decorada, con medidas de 12 cm de ancho por 120 cm de largo. La especificación detallada será definida por el ordenador del gasto	Unidad	3	\$200.000	\$600.000	\$600.000	\$0





		y de acuerdo al cronograma definido en el proyecto. (Reina INSITUCIONAL 2025)						
SUBTOTAL GASTOS REINADO INSTITUCIONAL					\$11.130.000	\$13.940.000	\$13.940.000	\$0
REINADO VEREDAL								
ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	APORTE MUNICIPIO	APORTE ESAL
52	JURADOS	Jurado calificador, conformado por tres personas, quienes deben contar con el siguiente perfil: con experiencia en temas culturales y artísticos conocedores de puestas escénicas, comparsas y montajes artísticos - dancísticos, y un experto en cultura general.	Unidad	3	\$1.000.000	\$3.000.000	\$3.000.000	\$0
53	INCENTIVO ECONOMICO A GANADORA DEL REINADO VEREDAL	Incentivo económico a ganadoras del reinado veredal, de la siguiente manera: Reina: \$2.500.000 Virreina: \$ 1.500.000 Princesa: \$500.000 Segunda princesa \$500.000	Global	1	\$5.000.000	\$5.000.000	\$5.000.000	\$0
54	SONIDO MOVIL	Alquiler de Sonido móvil con las siguientes características: 4 cabinas arrive, dos bajos dobles y amplificación- 8000w, planta eléctrica, generador, micrófono inalámbrico y personal para su funcionamiento	Unidad	1	\$1.500.000	\$1.500.000	\$1.500.000	\$0
55	BOUQUET FLORAL	Arreglos florales con las siguientes características: 2 aves del paraíso, 1 bara de lirios, 2 gerberas, 3 rosas y follajes con moño en cinta	Unidad	3	\$80.000	\$240.000	\$240.000	\$0





56	GRUPO MUSICAL	Orquesta de reconocimiento nacional de música tropical con mínimo 5 integrantes con sus respectivos instrumentos	global	1	\$40.000.000	\$40.000.000	\$40.000.000	\$0
57	MAESTRO DE CEREMONIA	Personal de apoyo como presentador del reinado veredal	Unidad	2	\$250.000	\$500.000	\$500.000	\$0
58	CORONAS	Corona grande de 18 cm, en material de acero inoxidable y cristales de murano, junto con banda representativa en tela de satín bordada y debidamente decorada, con medidas de 12 cm de ancho por 120 cm de largo. La especificación detallada será definida por el ordenador del gasto y de acuerdo al cronograma definido en el proyecto. (Reina veredal)	Unidad	3	\$200.000	\$600.000	\$600.000	\$0
59	GRUPO MUSICAL	Grupo musical de reconocimiento regional con mínimo 8 integrantes de músicaailable con sus respectivos instrumentos	global	1	\$20.000.000	\$20.000.000	\$20.000.000	\$0
SUBTOTAL GASTOS REINA VEREDAL					\$68.030.000	\$70.840.000	\$70.840.000	\$0
REINADO MUNICIPAL								
ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	APORTE MUNICIPIO	APORTE ESAL
60	JURADOS	Jurado calificador, conformado por tres personas, quienes deben contar con el siguiente perfil: con experiencia en temas culturales y artísticos conocedores de puestas escénicas, comparsas y montajes artísticos - dancísticos, y un experto en cultura general.	Unidad	3	\$1.000.000	\$3.000.000	\$3.000.000	\$0
61	BOUQUET FLORAL	Arreglos florales con las siguientes características: 2 aves del paraíso,	Unidad	3	\$80.000	\$240.000	\$240.000	\$0





		1 bara de lirios, 2 gerberas, 3 rosas y follajes con moño en cinta						
62	INCENTIVO ECONOMICO A GANADORA DEL REINADO MUNICIPAL	incentivo económico a ganadoras del reinado Municipal, de la siguiente manera: Reina: \$3.000.000 Virreina: \$ 2.000.000 Princesa: \$1.000.000	Global	1	\$6.000.000	\$6.000.000	\$6.000.000	\$0
63	SONIDO MOVIL	Alquiler de Sonido móvil con las siguientes características: 4 cabinas arrive, dos bajos dobles y amplificacion- 8000w, planta eléctrica, generador, micrófono inalámbrico y personal para su funcionamiento	Unidad	1	\$1.500.000	\$1.500.000	\$1.500.000	\$0
64	GRUPO MUSICAL	orquesta de reconocimiento nacional de música tropical con mínimo 10 integrantes con sus respectivos instrumentos	global	1	\$39.030.600	\$39.030.600	\$39.030.600	\$0
65	GRUPO MUSICAL	Grupo de música norteña, banda corridos de reconocimiento nacional con mínimo 8 integrantes con sus respectivos instrumentos	global	1	\$37.000.000	\$37.000.000	\$37.000.000	\$0
66	CORONA	Corona grande de 18 cm, en material de acero inoxidable y cristales de murano, junto con banda representativa en tela de satín bordada y debidamente decorada, con medidas de 12 cm de ancho por 120 cm de largo. La especificación detallada será definida por el ordenador del gasto y de acuerdo al cronograma definido en el proyecto. (Reina Municipal 2025)	Unidad	3	\$200.000	\$600.000	\$600.000	\$0
67	MAESTRO DE CEREMONIA	Personal de apoyo como presentador del reinado municipal	Unidad	2	\$250.000	\$500.000	\$500.000	\$0





SUBTOTAL GASTOS SAN PEDRO MUNICIPAL		\$85.060.600	\$87.870.600	\$87.870.600	\$0
SUBTOTAL SAN PEDRO		\$324.688.381.66	\$364.793.815	\$353.700.000	\$11.093.815
TRANSPORTE VEREDAL					
ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	TRANSPORTE VEREDAL	Transporte para 300 Adultos mayores de las diferentes veredas y Centros Poblados del Municipio de Tarqui, hasta la Zona Urbana del Municipio, una vez se inscriban las candidatas se determinan las rutas	Global	1	\$5.000.000
SUBTOTAL TRANSPORTE VEREDAL					\$5.000.000
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS					\$369.793.815





El aporte de la ESAL se realizará en los ítems de coordinador y personal logístico, el cual corresponde a un aporte económico en especie según manifiesta en la certificación por valor de ONCE MILLONES NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS (\$11.093.815, 00) M/CTE.

Que, revisada la verificación se evidencio que por error humano involuntario en el ítem 61, se coloco un aporte de la ESAL el cual no corresponde, motivo por el cual se hace necesario publicar el informe de evaluación y verificación final.

Cumplida la verificación de evaluación final se concluye, que el proponente CORPORACION HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA CHAV con Nit. 830.503.021-5, siendo Representante Legal JHONATAN LEAL TAPIERO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.061.800.281 expedida en Popayán - Cauca, se obtuvo el siguiente resultado:

REQUISITOS	CUMPLE/NO PARCIALMENTE	CUMPLE/CUMPLE
JURIDICOS HABILITANTES	CUMPLE	
TECNICO Y ECONOMICO	CUMPLE	
FINANCIEROS Y ORGANIZACIONAL	CUMPLE	

Por lo anterior, se corre traslado del informe de evaluación de VERIFICACIÓN FINAL a los interesados y veedurías ciudadanas para los fines pertinentes, se da terminado la respectiva evaluación, hoy 06 de junio de 2025.

Comité Evaluador parte técnico y económico

ORIGINAL FIRMADO

ERIKA LOSADA MOLINA

Secretaria General y de Gobierno

Comité Evaluador parte Financiera:

ORIGINAL FIRMADO

ISMAEL TORRES QUEVEDO

Secretario de Hacienda

ORIGINAL FIRMADO

IRLANDY CHAVARRO PARRA

Asesora contable

Comité evaluador documentos jurídicos habilitantes

ORIGINAL FIRMADO

CLAUDIA GORDO TRUJILLO

Contratista Profesional oficina de contratación

ORIGINAL FIRMADO

ANDRÉS ROBERTO PARDO RAMOS

Asesor Jurídico en Contratación

Hoja final INFORME DE EVALUACION DE VERIFICACIÓN FINAL PROCESO COMPETITIVO No. 003 DE 2025.

